



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 298-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 28 de mayo de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 358-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de junio de 2025; Resolución de Consejo de Facultad N° 052-2025-UNAJMA/CF, de fecha 13 de marzo de 2025; Carta N° 176-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 27 de mayo de 2025; con Memorando N° 720-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 28 de mayo de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, con Resolución Decanal N° 358-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de junio de 2025, se aprueba la Comisión de Elaboración del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Empresa;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 052-2025-UNAJMA/CF, de fecha 13 de marzo de 2025, se aprueba el diseño curricular de la Escuela Profesional de Enfermería, ratificado con la Resolución de Consejo Universitario N° 129-2025-UNAJMA/CU, de fecha 22 de mayo de 2025.

Que, mediante Carta N° 176-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 27 de mayo de 2025, la Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano, directora encargada de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita el reconocimiento y felicitación a la Comisión de Elaboración del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano	Presidenta
- Dr. José Carlos Arévalo Quijano	Miembro
- Mgtr. Madeleyne Mezares Herrera	Miembro
- Mgtr. Aquilino Benites Altamirano	Miembro
- Mgtr. Dina Rincón Macote	Miembro
- Mgtr. Norma Huamán Cárdenas	Miembro
- Mgtr. Heydi Alison Orosco Rodríguez	Miembro
- Lic. Rosa Ascue Rosales	Miembro
- Lic. Frineth Gardenia Olano Morote	Miembro
- Mgtr. Faviola Llacchua Quino	Miembro
- Mgtr. Sheila Solano Perales	Miembro
- Dra. Daniela Muñoz Vasquez	Miembro
- MC. Wilber Walter Romero Ortiz	Miembro

Que, con Memorando N° 720-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 28 de mayo de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 298-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 28 de mayo de 2025.

Por los considerandos expuestos y estando en las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a la Comisión de Elaboración del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano	Presidenta
- Dr. José Carlos Arévalo Quijano	Miembro
- Mgtr. Madeleyne Mezares Herrera	Miembro
- Mgtr. Aquilino Benites Altamirano	Miembro
- Mgtr. Dina Rincón Macote	Miembro
- Mgtr. Norma Huamán Cárdenas	Miembro
- Mgtr. Heydi Alison Orosco Rodríguez	Miembro
- Lic. Rosa Ascue Rosales	Miembro
- Lic. Frineth Gardenia Olano Morote	Miembro
- Mgtr. Faviola Llacchua Quino	Miembro
- Mgtr. Sheila Solano Perales	Miembro
- Dra. Daniela Muñoz Vasquez	Miembro
- MC. Wilber Walter Romero Ortiz	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR la presente resolución al Rectorado, para su RATIFICACIÓN en sesión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO